

Sobre los 4 m.  
en Carta.

desp[ues] la proposicion que tenia hecha sobre los cuatro  
manerios de preposito en carta, que satisficieren los  
vecinos de los Pueblos de la antigua Provincia de Murcia  
con aplicacion á la Casaca de la Ciudad de Castagona,  
respecto á que figurando en los Preceptos generales  
esta cantidad para las m[un]icipios, parecia muy conforme  
de librarse á este vecino de tal recargo en sus contribucio-  
nes, y habiendose reproducido las razones alegadas  
en otras sesiones sobre la prohibicion que tienen  
estas Corporaciones de ocuparse de otros asuntos que  
de aquellos que se pretienen en los estatutos, mas con-  
viendo lo p[re]sente de la proposicion, se acuerda, invitar  
á los H. Diputados de Cortes por esta Provincia, para  
que en la proxima legislatura, se aborden el grave  
men que sufren estos Pueblos con tal recargo,

Y termino la presente



Diego Garcia  
Rosario  
Suio